



# iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

ARGENTINA

BOLIVIA

BRASILE

CILE

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

ECUADOR

EL SALVADOR

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA  
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONVOCATORIA A ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL COLOMBIA

### I. INFORMACION GENERAL SOBRE LA CONVOCATORIA

**Título:** Asignación de un grant a organismos de la sociedad civil para su participación en el diseño de una normativa integral de uso social de los bienes de extinción de dominio en Colombia

**Tipología de Contrato:** Subvención

**Procedimiento Aplicado:** Request for proposal

**Duración:** max. 6 meses

**Valor de la solicitud:** Min. €20.000,00; Max. €45.000,00 (todo incluido)

**Lugar de ejecución:** COLOMBIA

**Proyecto:** COPOLAD III

**Organización financiadora:** ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA – IILA con Sede a Roma, ITALIA con fondos del Programa COPOLAD III

### II. ANTECEDENTES

La Agenda 2030 señala varios elementos esenciales para mejorar las políticas de drogas que se aplican en la actualidad, entre ellos el empoderamiento de los sectores vulnerables de la población, incluidos los niños, jóvenes, migrantes y pueblos indígenas, así como las personas que viven en áreas afectadas por conflictos y emergencias humanitarias. Las organizaciones de la sociedad civil pueden desempeñar un rol estratégico en el diseño, desarrollo, implementación y seguimiento de las políticas de drogas. La sociedad civil es capaz de fomentar la innovación y experimentar en la búsqueda de nuevas soluciones a problemas complejos, dada su capacidad de actuar de manera rápida, flexible y directa, y gracias a su carácter autónomo a la hora de sugerir cambios en las políticas. En resumen, estas organizaciones aportan “conocimiento y experiencia al proceso de toma de decisiones y elaboración de políticas”, mostrando a los tomadores de decisiones y demás grupos de interés soluciones fuera del marco del Estado o el mercado y explorando nuevas posibilidades, puesto que son la primera línea de contacto a nivel



# iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

ARGENTINA	local y se transforman en agentes de cambio en el fortalecimiento de las políticas públicas de drogas.
BOLIVIA	El gobierno de Colombia acaba de lanzar su <b>Política Nacional de Drogas 2023-2033: <i>Sembrando vida, desterramos el narcotráfico</i></b> . La prioridad de esta nueva Política será el cuidado de la vida y del ambiente, poniendo en primer lugar los derechos humanos, la salud pública y la consolidación de la
BRASILE	paz. Esto, sin dejar de lado el compromiso del Estado de afectar las capacidades y finanzas de las organizaciones criminales.
CILE	La política contiene los aportes estratégicos en materia de drogas presentados por la sociedad civil en los territorios y una de sus prioridades consiste en:
COLOMBIA	
COSTA RICA	
CUBA	
ECUADOR	<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyar el tránsito integral hacia economías lícitas y la reducción de vulnerabilidades de los territorios y poblaciones (rurales y urbanas) que dependen y han sido afectadas por el mercado ilegal de las drogas, transformando sus condiciones económicas, sociales y culturales.</li></ul>
EL SALVADOR	
GUATEMALA	En el ámbito dedicado al “Tránsito a economías lícitas en zonas rurales y de manejo especial” se establece que “La Política de Drogas tiene como prioridad que las comunidades en procesos de reconversión productiva tengan acceso al derecho a la tierra para usos económicos legales y que cumplan una <u>función social</u> ”, por lo tanto “a través de disposiciones provisionales, u otros mecanismos de tenencia, se entregarán predios que se encuentren inmersos en procesos de <u>extinción de dominio</u> que estén bajo la administración de la <u>Sociedad de Activos Especiales -SAE-</u> y estén <u>orientados primordialmente a esquemas asociativos rurales</u> . Así mismo, se pondrá a disposición inmuebles urbanos, empresas e incluso muebles (como medios de transporte) para el desarrollo de circuitos de transformación agroindustrial y comercialización.”
HAITI	
HONDURAS	
ITALIA	
MESSICO	
NICARAGUA	
PANAMA	
PARAGUAY	
PERÙ	Así mismo se establecen “medidas específicas para la reconversión económica y la reducción de cultivos de uso ilícito en Áreas de Especial Importancia Ambiental (AEIA)”:
REPUBBLICA DOMINICANA	“Reubicaciones voluntarias dentro de la frontera agrícola, a través del diseño de un programa de acceso a tierras apoyado por la Agencia Nacional de Tierras y la <u>Sociedad de Activos Especiales</u> . Esta medida aplicará únicamente para población vulnerable,
URUGUAY	
VENEZUELA	



# iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

ARGENTINA	que haya habitado en la AEIA antes al 31 de diciembre de 2022 y estará condicionados al desarrollo de un proyecto económico lícito, <u>preponderantemente colectivo</u> .
BOLIVIA	
BRASILE	Finalmente, para “prevenir la vinculación de población vulnerable a las economías ilícitas relacionadas con drogas o evitar su reincidencia en caso de desvinculación, se podrá hacer uso de bienes confiscados al narcotráfico, con el propósito de establecer entornos comunitarios seguros y protectores, donde converjan instituciones públicas nacionales y territoriales, el sector privado, la cooperación, la sociedad civil y las comunidades locales. En este sentido, se busca <u>revalorizar social y culturalmente los bienes incautados al narcotráfico, transfiriéndolos a organizaciones locales para su gestión, con el fin de fortalecer procesos participativos</u> y de agenciamiento (especialmente organizaciones de mujeres y jóvenes), dismantelar el poder de la criminalidad organizada en los territorios, mejorar las relaciones entre jóvenes y la policía, prevenir la violencia relacionada con la criminalidad y las drogas, y <u>estimular el desarrollo local a través de economías populares</u> ”.
CILE	
COLOMBIA	
COSTA RICA	
CUBA	
ECUADOR	
EL SALVADOR	
GUATEMALA	Para que estas prioridades señaladas en la Política nacional de Drogas se hagan efectivas, es necesaria un análisis de la legislación vigente sobre extinción de dominio y una propuesta normativa para el uso social y comunitario de los bienes sujetos a extinción de dominio.
HAITI	
HONDURAS	
ITALIA	El Ministerio de Justicia y del Derecho, con la cooperación del programa COPOLAD III, coordinará con este fin una mesa de trabajo interinstitucional que elabore una propuesta para el uso social y comunitario de los bienes confiscados al narcotráfico que contribuya al “tránsito integral hacia economías lícitas y la reducción de vulnerabilidades de los territorios y poblaciones (rurales y urbanas) que dependen y han sido afectadas por el mercado ilegal de las drogas, transformando sus condiciones económicas, sociales y culturales”.
MESSICO	
NICARAGUA	
PANAMA	
PARAGUAY	
PERÙ	La Mesa de Trabajo Interinstitucional contará con aportes e insumos de actores estratégicos de la sociedad civil recopilados a través de un proceso participativo.
REPUBBLICA DOMINICANA	La IILA, como socio ejecutor del programa COPOLAD III, es la organización responsable de la asignación de grants que permitan la participación de organizaciones de la sociedad civil en procesos de reforma y/ o ejecución de políticas de drogas. Estos procesos deben ser previamente acordados con las instituciones responsables de la Política de Drogas.
URUGUAY	
VENEZUELA	



# iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

ARGENTINA

En este contexto, el programa COPOLAD III y el Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia han acordado que se abrirá una convocatoria pública para la asignación de un grant a organizaciones de la sociedad civil colombiana que presenten propuestas para la realización de un proceso participativo de escucha que permita la elaboración de propuestas sobre el uso social y comunitario de los bienes confiscados al narcotráfico.

BOLIVIA

BRASILE

CILE

COLOMBIA

### III. OBJETIVOS Y ACCIONES

COSTA RICA

A continuación, se proporciona información sobre los objetivos de la convocatoria que incluye la definición de actividades que pueden o pueden ser financiados.

CUBA

ECUADOR

#### BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO EN DONDE SE ENMARCA LA CONVOCATORIA

EL SALVADOR

- El Programa de cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en materia de políticas de drogas, COPOLAD III, es un programa financiado por la Unión Europea (International Partnership - INTPA) y forma parte de la creciente cooperación entre la UE y los países de América Latina y el Caribe en el ámbito de la lucha contra el narcotráfico. Este sector constituye una línea de política en la que Italia tiene una reconocida experiencia, que es solicitada y apreciada por las Autoridades de la Región gracias también a la participación activa de organismos e instituciones italianas en proyectos de naturaleza similar, como EL PAcCTO, EUROFRONT y EUROSOCIAL. Por ello, la Organización Internacional Italo Latinoamericana - IILA entró a formar parte del Consorcio que gestiona el Programa, junto con la agencia española Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administraciones y Políticas Públicas - FIIAPP, con el mandato de involucrar a las principales instituciones italianas especializadas en este tema en particular. El Observatorio Europeo de las Drogas - EMCDDA, y la Cooperación Alemana-GIZ también participan en el Programa como entidades asociadas.

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA  
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA

- **Objetivo general:** Contribuir a la reducción de la demanda y la oferta de drogas en los países de ALC facilitando la generación y aplicación de políticas de drogas más equilibradas, basadas en evidencias, integrales y, por lo tanto, más eficaces, respetando plenamente la soberanía nacional de los países de ALC de acuerdo con el principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados.



# iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

- ARGENTINA
  - BOLIVIA
  - BRASILE
  - CILE
  - COLOMBIA
  - COSTA RICA
  - CUBA
  - ECUADOR
  - EL SALVADOR
  - GUATEMALA
  - HAITI
  - HONDURAS
  - ITALIA
  - MESSICO
  - NICARAGUA
  - PANAMA
  - PARAGUAY
  - PERÙ
  - REPUBBLICA DOMINICANA
  - URUGUAY
  - VENEZUELA
- **Objetivo específico:** Mejorar el diseño y la aplicación de las políticas de reducción de la oferta y la demanda de drogas en los países de ALC, garantizando que se basan en la evidencia científica, la salud pública, el género y los derechos humanos.
  - Resultados esperados, participantes, etc.
    - o R.1 Fortalecimiento de la capacidad técnica y del papel institucional de los Observatorios Nacionales de Drogas.
    - o R.2 Mejora de la coherencia, el equilibrio y la calidad de las políticas relacionadas con el consumo de drogas.
    - o R.3 Aumento del número de países de ALC que han diseñado e implementado políticas de reducción de la oferta de drogas basadas en los derechos humanos, el enfoque de género, la inclusión social, el desarrollo sostenible y la seguridad ciudadana.
    - o R.4 Aumento de las oportunidades de diálogo político y técnico entre las dos regiones (UE-ALC) sobre la naturaleza de los problemas de drogas y las mejores formas de abordarlos.
- OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE LA CONVOCATORIA**
- Objetivos**
- Objetivo general:** Apoyar a la sociedad civil en el desarrollo de proyectos innovadores y de alto impacto social, mediante la cofinanciación de actividades para complementar la validación conceptual y/o técnica de las acciones, además de dar acceso a servicios de apoyo para su implementación y desarrollo.
- Objetivo específico:** Apoyar a la sociedad civil colombiana para la elaboración de una propuesta participativa sobre uso social y comunitario de los bienes confiscados al narcotráfico en el marco de la Política Nacional de Drogas 2023-2033
- Acciones prioritarias:**



# iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

- ARGENTINA
- BOLIVIA
- BRASILE
- CILE
- COLOMBIA
- COSTA RICA
- CUBA
- ECUADOR
- EL SALVADOR
- GUATEMALA
- HAITI
- HONDURAS
- ITALIA
- MESSICO
- NICARAGUA
- PANAMA
- PARAGUAY
- PERÙ
- REPUBBLICA DOMINICANA
- URUGUAY
- VENEZUELA
1. Realizar un amplio proceso de escucha, entre organizaciones representativas de la sociedad civil colombiana, en territorios urbanos y rurales atravesados por dinámicas de violencia relacionadas con mercados de drogas, que aborde los diferentes temas de la Política Nacional de Drogas de cara al uso social y cultural de los bienes confiscados al crimen organizado.
  2. Mapear las experiencias de recuperación social de bienes de extinción de dominio y realizar una propuesta de trabajo en red.
  3. A partir de los insumos producidos en los espacios de escucha en los territorios, elaborar una propuesta sobre uso social y comunitario de los bienes confiscados al crimen organizado, que en línea con el objetivo específico aborde los siguientes temas:
    - “Tránsito a economías lícitas en zonas rurales y de manejo especial”;
    - “Uso de bienes confiscados al narcotráfico, con el propósito de establecer entornos comunitarios seguros y protectores”;
    - Mecanismos de colaboración y coordinación con las instituciones públicas involucradas en este tema.
    - Presentar la propuesta a la Mesa Técnica Interinstitucional coordinada por el Ministerio de Justicia
  4. Diseñar e implementar una estrategia innovadora de comunicación y diálogo social sobre la importancia de una normativa integral para el uso social de los bienes de extinción de dominio, haciendo uso de recursos del arte y la cultura.
  5. Definir una estrategia de interlocución y socialización de avances con los equipos de IILA-COPOLAD y equipos del Ministerio de Justicia y del Derecho, con el objetivo de ajustar metodologías y territorialización, así como armonizar el trabajo con la sociedad civil con los avances de la mesa interinstitucional.